

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 238

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2021-10022 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por el Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio y de la Tasa de Alcantarillado.*

Modificación de las Ordenanzas reguladoras de la tasa por el "Abastecimiento de Agua potable a Domicilio" y de "Alcantarillado".

En sesión plenaria de fecha de 25 de noviembre de 2021, se aprobó inicialmente, la modificación de la "Ordenanza reguladora de la tasa por el abastecimiento de agua potable a domicilio" y la "Ordenanza reguladora de la tasa de Alcantarillado", que se somete a un plazo de información pública de 30 días durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se presentaran se elevará a definitivo el acuerdo adoptado sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. Si se presentaran serán resueltas por el Pleno corporativo.

Astillero, 3 de diciembre de 2021.

El alcalde,
Javier Fernández Soberón.

2021/10022

CVE-2021-10022